

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Visto el presente expediente nº //

73.594/966 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con el "Servicio de Policía Adicional" que la Policía Federal viene prestando en la Alcaldía del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal con fecha 24 de junio del corriente año, dispuso contratar dicho servicio por el término de seis (6) / meses, a partir del 1º de julio de 1966 (Confr. fs. 2/3).

Que subsistiendo a la fecha tal necesidad, corresponde arbitrar los medios pertinentes para concretar la prórroga de / la contratación -tal como se solicita a fs.1- desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1967.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Policía Federal la prestación de un "Servicio de Policía Adicional", a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1967, afectando al mismo la cantidad de veinticinco (25) agentes, quienes cumplirán el horario que establezca el Comisario del Palacio de Justicia, dentro del límite aproximado de cuatro (4) horas diarias en los // días laborables que comprenda el período de esta contratación.-

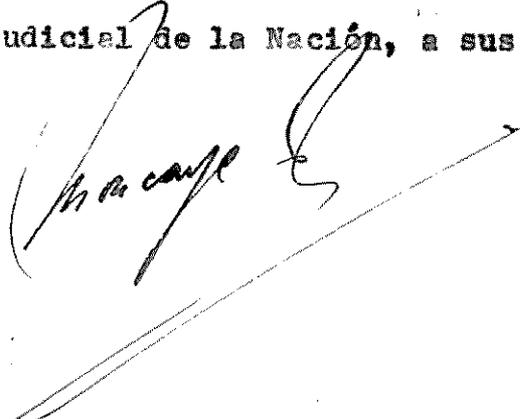
2º) El pago del servicio a que se refiere la contratación dispuesta por el artículo anterior, se realizará por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, vencido el mes, de acuerdo con la liquidación

-//-

que efectúe la Policía Federal, conformada por el señor Comisario del Palacio de Justicia, sobre la base de la real prestación de / servicios de los agentes destinados.-

3º) La suma aproximada de TRES MILLONES / QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n 3.500.000.--) se apropiará a la partida 2-1-23-9-568-7-39-290 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1967.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Ad- / ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ ESPINOSA



ES COPIA